



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001400300520210046900
CÓDIGO DE TRÁMITE ASIGNADO N° 374438
ACCIONANTE: LINA ELIZABETH SCHROEDER MALDONADO
ACCIONADA: BANCO DAVIVIENDA S.A

Por cuanto la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **LINA ELIZABETH SCHROEDER MALDONADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.566.650 actuando en nombre propio, contra **BANCO DAVIVIENDA S.A**, satisface los requisitos rituarios, **SE ADMITE**.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a la accionada, para que por intermedio de su representante legal, **en el término de dos (2) días** contados a partir del recibo de la notificación, **informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia. Remítasele copia del escrito de tutela y anexos.**

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b3881c464a1c342d05eb19c03938000556ea7c3b39ea47739a89167a79f0b44

Documento generado en 03/06/2021 12:55:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>